

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD D.
Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	POMPILIO DE JESUS YEPES ARISTIZABAL
DEMANDADO	ANGELA JANETH RUIZ VELASQUEZ
RADICADO	2018-00491
ASUNTO	FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA

Atendiendo a que la parte demandante solicita se re programe la fecha de la audiencia, como quiera que con antelación para la misma fecha y hora había sido citado para audiencia en el proceso Radicado 05154 60 00000 2019 00020, en el que funge como procesado Jorge David Pérez Toro, y que se adelanta ante el JUEZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN, situación acreditada en memorial adjunto a la solicitud; esta dependencia accede a dicha petición y en consecuencia, se fija como nueva fecha el día 4 de FEBRERO de 2021 a las 9 a.m diligencia dentro de la cual se procederá a adelantar la etapa de conciliación, y de ser el caso recepcionar el interrogatorio a las partes, fijación del litigio, control de legalidad, práctica de pruebas y demás etapas de la audiencia. Se aclara que la práctica de pruebas se llevará a cabo en el mismo orden y horas en que fueran decretadas en auto del 13 de OCTUBRE de 2020.

Adviértase a las partes, con la intención de dar cumplimiento a las ritualidades procesales conforme a la temporalidad legal establecida, que no habrá otro aplazamiento para la audiencia programada, por lo que en caso de presentarse una circunstancia similar a la que hoy se invoca, se puede sustituir poder en otro profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

13

**JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. _____
Hoy, _____ de enero de 2.021.

JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b328f64018b8037f7ac4d8d7f978355a66b46e8e0e484b333761e6bd5c6
bb7f9**

Documento generado en 20/01/2021 12:08:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>